LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIV | Redacción: Avenida de la Estación, Letra D. Bajo | Viernes 4 Agosto de 1922 | Teléfono núm. 90 | Núm. 3561

PROBLEMAS ESPAÑOLES

LOS LATIFUNDIOS

EL GRAN EJEMPLO ITALIANO

A la misma hora en que el Parlamento español, tras aprobar innumerables cargas nuevas a la agricultura, la industria, el comercio, y en general a todas las formas del trabajo, dejaba a los «beati possidentes» de la plutocracia, del latifundio, de los monopolios, en el sosiego de su dulce comodidad; a la misma hora que esto hacía el Parlamento español, aprobaba el Parlamento italiano la nueva «ley del latifundio».

El ministro Bertini, con ese don de flexibilidad y cautela que hace de los políticos italianos algo realmente excepcional, ha sorteado las procelosas discusiones de la Cámara, salvando lo esencial de la gran reforma.

De hoy más, comenzará en Italia la guerra oficial al latifundio. No se consentirá que haya tierras sin cultivo, bajo pena de expropiación inmediata. Ni que haya marismas ni pantanos, sin la desecación y el saneamiento que aconseje la ciencia. Ni que existan prados y bosques, sin la necesaria tutela agrícola. Ni que los propietarios usen y abusen de su propiedad, según el antiguo derecho romana, sin someterse a las disposiciones de parcelación y expropiación, prevenidas en la nueva ley.

Para la mayor eficacia de esta ley, se crean Comisiones Agrarias de distrito y Comisiones Agrarias de provincia, sometidas a Juntas Regionales, las cuales a su vez dependerán del Instituto Nacional de Colonización.

Por una enmienda del diputado popularista Giavazzi imponese a los propietarios como obligatoria la enfiteusis, así como el reconocimiento de las mejoras realizadas por el colono.

Por otra, del socialista Hedigliani, se regulan los arrendamientos en forma que el propietario no pueda expulsar al colono cumplidor de las condiciones del contrato.

Por otra, del demócrata socialista Presutti, se declara obligatoria la parcelación en las fincas mayores de doscientas hectáreas, pertenecientes a sociedades o personas jurídicas.

El ponente de la Comisión parlamentaria, Drago, celoso de satisfacer a los diversos grupos, aceptó algunas otras enmiendas de liberales, demócratas, reformistas y agrarios, enmiendas puramente adjetivas, en relación con los procedimientos expropiatorios, plazos y modos de pagar la expropiación, etc., etc. Pero, en suma, el proyecto, convertido en ley, mantienese substancialmente como «necesaria y justa reparación a los trabajadores sin tierras, para que, en adelante, puedan disponer de ellos, puesto que las cultivan con su personal esfuerzo.»

❁ ❁ ❁

La expropiación, por causa de utilidad pública, se decretará:

A favor del Instituto Nacional de Colonización.

A favor de las Sociedades agrícolas, que, según el derecho público, tengan personalidad jurídica.

A favor de «Consorcios» de labradores, conforme a lo prevenido en el Código de Comercio.

A favor de los concesionarios de obras de saneamiento y mejoras hidráulicas, que tendrán derecho preferente sobre cualquier otro solicitante.

Las Sociedades agrarias constituídas con fines colonizadores y a favor de las cuales haya de decretarse la expropiación, deberán tener un capital inicial de medio millón de liras.

Las declaraciones de concesión forzosa en enfiteusis se declararán solamente en favor de labradores profesionales, evitando así la superchería de que personas ajenas a la agricultura puedan apropiarse las tierras, para hacer de ellas granjería, perjudicando a la producción y al labrador.

Esta disposición, facilísima, responde a prevenir los fracasos de toda expropiación forzosa, evitando que caigan las tierras en manos especuladoras, y a que la producción y el labrador vayan de Scila a Caribdis o de Málaga a Malagón, esto es: del actual latifundista, que no las labra, al posible monopolizador, que, sobre no labrarlas, las haga encarecer de precio.

Renunciamos a comentar la nueva ley italiana, en relación con la vieja política española. Conocida es la analogía geográfica, histórica y social de ambos paises, especialmente en el problema del latifundio. Italia pese al gran trastorno de la guerra, acaba de solucionarlo, decretando la expropiación forzosa de todos los terrenos incultos. España, pese a la abundancia de su paz, continúa sumida en el latifundio, romo en un sopor de egoismo, de cobardía, de inhumanidad y de vesania...

CRISTOBAL DE CASTRO

A LA QUE SALTA

La canción del bombero, de «La canción de la Lola», vuelve a estar de moda:

Cuatro, con la grande...
Con la chica, tres...
¿Dónde será el fuego?...
(No sé donde es.)

¡O es Málaga bella,
carbón vegetal,
o se quema Soria,
o arde Ciudad Real!..

¡Tres fuegos diarios,
de gran esplendor,
y no hay ni una bomba,
querido lector!..

Cuatro, con la grande...
Con la chica, tres...
Así es esta España..
Claro que lo es.

Ni una bomba existe,
¡oh, pueblo incivil!,
y aquí haciendo falta
están bombas mil.

❁

Pero no hay que alarmarse por los incendios.

¿Recuerdan ustedes aquél cuento?

"—¿Hay pulgas en esta fonda?...

—¡Quiá, no señor! No dejan una las chinches.»

Y esto es lo que pasa ahora en España. Apenas si hay que preocuparse de los fuegos, porque de lo que hay que defenderse es de los perros rabiosos.

Y quien dice de los perros dice de los gatos y hasra de los pollinos.

Todos los animales están que rabian.

Parece como si no consiguiesen aumento en sus dietas.

¡Y eso que la mula, la cabra el ratón y la cierva lo han conseguido!

❁

Por cierto que hablando de este asunto dice un diario:

«El perro cruzó la Puerta del Sol, entre las calles de Preciados y del Cármen, siendo muerto a sablazos...»

¡Es natural!

¿A quien se le ocurre pasar por aquellos lugares?

Allí muere a sablazos el más pintado.

¡Menuda es la acera del Continental!

❁

Se dice en Melilla que ha sido detenido «El Pajarito».

Y que se le han ocupado 70.000 francos.

Que serán del ala.

Y que son un pico muy respetable para un pajarito.

LUIS DE TAPIA

«La Valenciana» en Aguilas. Gran barato de calzado. Calle del Reloj.

ESENCIAS Y COLONIAS

SE VENDEN POR GRAMOS

Los mejores perfumes

José Meseguer

Plaza Constitución

CRONIQUILLA

Cosas del verano

No hay duda que si vemos el verano por el lado alegre, se goza de muchas ventajas que justifican su alegría; pero también se trae unas cositas que es para estar temiendo que llegue como si viniera una de las mayores calamidades.

Las personas que viven en puertos de mar, y además tienen familias por esos pueblos, aunque sea en cuarto grado, en cuanto llega este tiempo están amenazadas de convertir sus viviendas, anchas o estrechas, en casas de huéspedes con asistencia o sin ella.

Los que tienen el hospedaje como negocio, muy bien; enganchan una familia o dos, la meten aunque sea en la carbonera y les sacan quince o veinte pesetas diarias, con las cuales vuelve a la mesa el solomillo que estuvo todo el invierno retraido y el vino de Rioja que observó la misma conducta que el solomillo; pero para el que no ha pensado en este negocio y hasta los dedos se le antojan huéspedes, la presencia de unos parientes pueblerinos con sulpullido, dispuesto a dejárselo en las azuladas ondas del Mediterráneo es como si se presentára de pronto la fiebre amarilla o la peste bubónica.

Menos mal, cuando los pueblerinos traen los tiestos de cocina para no hacer mayores gastos y molestar lo menos posible, porque los que se vienen con lo puesto, que en las señoras es un ámplio matiné que lo mismo sirve para ir al baño que para asistir a un concierto de la Filarmónica, y en los caballeros una recia chaqueta de uso general, esos son temibles, porque las más horribles revoluciones no tienen comparación con la que ellos promueven en la pacífica casa de familia en donde caen.

Las camas hay que transformarlas por completo, pues de una se tienen que hacer dos o tres y las familias que sufren la desgracia de recibir la visita de unos bañistas dispuestos a permanecer de gorra todo el tiempo posible, se pasan la mayor parte del dia moviéndose de un lado para otro, estirando sábanas y preparando almohadas.

Los gorrones se acomodan a todo.

Yo he visto en casa de Larandete, a un tio por parte de madre, durmiendo encima de la mesa de la cocina, y a dos niñas chatas que traía, en una alfombra doblada sobre dos cajones de la cómoda.

SOCIEDAD HISPANO-AMERICANA

Relojes de oro, alhajas, gramófonos, pianos.

VENTA A PLAZOS

y

AL CONTADO

Representante esclusivo en Lorca

JUAN LOPEZ BARNÉS